Instituto de Educación Media Superior
Comisión Mixta de Admisión y Promoción

"2014: AÑO DE OCTAVIO PAZ"

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del 27 de mayo de 2014, con motivo de la sesión celebrada por la Comisión Mixta de Admisión y Promoción del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, se encuentran presentes en las instalaciones del plantel "Ricardo Flores Magón", los integrantes del Pleno de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción del propio Instituto (CMAyP), siendo representantes del IEMSDF el Lic. Marco Antonio Muñoz González, Director Jurídico y suplente de la Dirección General en esta Comisión; Arquitecto José Manuel Chin Antúnez, Director Académico y la Contadora Pública Rosa María Esquivel Farfán, Directora Administrativa; siendo representantes del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior (SUTIEMS) el Lic. Miguel Ángel Hernández Vázquez, Secretario General; Lic. Laura Olivares del Castillo Cárdenas Secretaria de Actas y Acuerdos y María Laura Rafael Cruz, Secretaria de Equidad, procediendo la CMAyP, a sesionar conforme el siguiente: ----------ORDEN DEL DÍA ----------

1.- Licencias con y sin goce de sueldo, observaciones e inconformidades.
2.- Convocatoria de administrativos.
3.- Contratos por tiempo indeterminado de administrativos que ya cumplieron con los requisitos de la titularidad de la plaza.
4. Caso del DTI Francisco Javier Martínez Espinosa (plantel GAM I)
5. Caso María de Jesús Flores Ávila (plantel Venustiano Carranza)
6. Asuntos generales.

Visto el orden del día, la CMAyP, acuerda: ----------

PRIMERO.- Con relación a las licencias con y sin goce de sueldo, peticiones e inconformidades, éstas se resuelven y responden en el dictamen DIC-N-CMAyP-28-14.

SEGUNDO.- La convocatoria de administrativos se revisará en la próxima reunión de la CMAyP.

TERCERO.- La revisión de contratos por tiempo intederminado de los trabajadores que lo han solicitado, así como de los casos pendientes del dictamen de noviembre de 2013, se revisarán en la próxima sesión de la CMAyP.

CUARTO.- Con referencia al caso del DTI Francisco Javier Martínez Espinosa, se le informa que quedan a salvo sus derechos y estabilidad laboral conforme al artículo 517, fracción I de la Ley Federal del Trabajo.

QUINTO.- En cuanto al caso de la trabajadora María de Jesús Flores Ávila, éste, se turnó al Área de Recursos Humanos para su revisión, encontrándose favorable, por lo que el área citada procederá a emitir el oficio correspondiente.

SEXTO.- No se plantearon asuntos generales en esta reunión.

Cerrándose la presente acta de hechos firmándose por quintuplicado, a las trece treinta horas del día 27 de mayo de 2014.----------Conste.----------